

Ante el Ayuntamiento de Alavilla

Provincia de Murcia

Libro ⁽¹⁾ 1.º denominado Ayuntamiento

Sección ⁽²⁾ Primera

ALTAS

Inscripciones declaradas de oficio o a instancia de parte en el
Padrón Municipal de Habitantes de esta población
como consecuencia de la rectificación preceptuada por el artículo 18
de la ley Municipal
correspondiente a la referida Sección en el

Año de 1944



que sea (en guarismos) con el nombre que tenga.
o primera, segunda, etc.

